



## Transporte de personas por cable: normativa de aplicación

### NORMATIVA GENERAL

- LEY 4/1964, de 29 de abril, sobre Concesión de Teleféricos.
- LEY 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres<sup>1</sup>.
- LEY ORGÁNICA 5/1987, de 30 de julio, de delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable.
- REAL DECRETO 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

### NORMATIVA ESPECÍFICA

- ORDEN, de 14 de enero de 1998, por la que se aprueba el pliego de condiciones técnicas para la construcción y explotación de las instalaciones de teleféricos y funiculares para transporte de viajeros.
- REAL DECRETO 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable.

### NORMALIZACIÓN

- RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable.

### NORMATIVA EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- LEY 12/2002, de 14 de junio, del transporte por cable en Cataluña.
  - o DECRETO 152/2010, de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley 12/2002, de 14 de junio, del transporte por cable.
- LEY 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

<sup>1</sup> En todos los casos ha de entenderse que la referencia a una norma debe incluir también sus posteriores modificaciones; no se citan éstas todas por no ser objeto específico del presente documento.



- DECRETO 7/1990, de 22 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Explotación para las Instalaciones de Transporte por Cable en la Comunidad de Madrid.
- LEY de Cantabria 8/2012, de 21 de diciembre, de Transporte de Personas por Cable